

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16651** BARCELONA

M. José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 2461/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Esther Vidal Vera, con NIF 46562449F, con domicilio en Avenida francesc marimon 61, 4.º 2 º, 08292 – Esparreguera.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210020472-1